

Un modelo de prensa singular y tardío: El Principado de Andorra

*Prentsa eredu berezi eta berantiarra:
Andorrako Printzerria*

A singular press model and belated:
The Principality of Andorra

Carles Pont Sorribes¹
Jaume Guillamet Lloveras²

zer

Vol. 19 - Núm. 37
ISSN: 1137-1102
pp. 123-135
2014

Recibido el 8 de mayo de 2013, aceptado el 23 de septiembre de 2014.

Resumen

El primer periódico que se publica en Andorra fue en 1917, año cronológicamente muy alejado de los primeros que aparecieron en los estados vecinos, Francia (1631) y España (1641). El retraso de la llegada de la prensa en Andorra se entiende teniendo en cuenta que la primera imprenta es de 1940 y que no se aprueba la Constitución hasta el año 1993. La presente investigación, que estudia noventa años de publicaciones editadas en Andorra, permite concluir que se ha conformado un modelo propio de prensa. Las características de éste son: una periodicidad baja, un alto número de publicaciones especializadas y el uso de lenguas diversas, a pesar de que el catalán es el mayoritario.

Palabras clave: prensa, prensa andorrana, Principado de Andorra, historia de la prensa.

Laburpena

1917an argitaratu zen lehenengo egunkaria Andorran, oso berandu inguruko estatuetakoa lehenengo agerkariekin alderatuz, Frantzia (1631) eta Espainia (1641) besteak beste. Andorrako prentsaren atzerapena ulertzeko kontuan hartu behar da batetik, lehenengo inprimategia 1940koa zela, eta Konstituzioa 1993an onartu zela, bestetik. Andorran laurogeita hamar urteetan argitaratu diren aldizkariak aztertzen dituen ikerketa honetan ondoriozta daiteke, berezko prentsa eredu osatu dela Andorran. Haren ezaugarriak honako hauek dira: maiztasun txikia,

¹ Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, carles.pont@upf.edu.

² Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, jaume.guillamet@upf.edu.

espezializatutako agerkari kopuru handia eta hainbat hizkuntzen erabilera, nahiz eta katalana izan gehien erabiltzen dena.

Gako-hitzak: prentsa, Andorrako prentsa, Andorrako Printzerria, prentsaren historia.

Abstract

The first newspaper published in Andorra was in 1917. This year is chronologically far from the first newspapers that appeared in the neighboring states, France (1631) and Spain (1641). This delay is understandable because the first printing house was established in Andorra in 1940, and the political Constitution was approved in 1993. This research studies periodical newspapers and magazines published in Andorra in the last 90 years. The study shows that in the Principality there is autochthonous model press characterized by high periodicity, a lot of specialized magazines, and the use of several languages, although Catalan language is majority.

Keywords: press, Andorran press, Principality of Andorra, history of the press.

0. Introducción

En este artículo presentamos el estudio específico de la prensa del Principado de Andorra desde sus inicios en 1917 y hasta el año 2007, es decir, 90 años. Esta investigación amplía un primer estudio que por iniciativa de la Biblioteca Nacional de Andorra (BNA) llevó a cabo el Grupo de Investigación en Periodismo (GRP) de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

Las fechas de aparición del primer periódico editado por andorranos el año 1917 en Barcelona y de la publicación decana editada dentro de las fronteras del Principado de Andorra en 1952 señalan un anacronismo evidente en relación a las fechas equivalentes de salida de periódicos en los dos estados vecinos, 1631 en Francia y 1641 en España³, donde residen los dos co-príncipes que ostentan la jefatura del estado andorrano: el presidente de la República francesa, como descendiente político del medieval conde de Foix y el obispo de La Seu d'Urgell. A pesar de ello, dichas fechas son perfectamente comprensibles si las relacionamos con el año de la creación de la primera imprenta en el pequeño país de los Pirineos –1940–, con el año de aparición de su primer diario –1974– y con el año de aprobación de su primera Constitución política –1993–.

La irrupción del periodismo liberal del siglo XIX en toda Europa no tiene efectos en el Principado de Andorra, ni siquiera después de la “nueva reforma” de 1866, que es la fecha de referencia de la modernización política con la introducción de la elección de los *Consellers Generals* (diputados) y de los *Comuns* (ayuntamientos). La introducción del sufragio universal, en 1933, ya es posterior a los primeros periódicos editados por andorranos establecidos en Barcelona, en pleno auge del periodismo industrial del siglo XX (Pont y Guillaumet, 2009).

La aparición de las primeras publicaciones editadas en Andorra desde 1952 coincide con los años de crecimiento del turismo, de la transformación de la economía, de apertura de la sociedad andorrana y de las reformas políticas e institucionales que culminan en una Constitución democrática en 1993. La noticia de su aprobación es publicada con gran despliegue de medios por el *Diari d'Andorra* (1991), el segundo diario después de *Poble Andorrà* (1974-77). El año 1952, después de unos antecedentes significativos en Barcelona y en Béziers (1917-37) –ciudad francesa de la región vecina de Languedoc-Roussillon– empieza un proceso histórico muy intenso y accidentado de crecimiento, consolidación y arraigamiento de la prensa en el Principado de Andorra.

Los orígenes de la prensa en Andorra se remontan a la segunda década del siglo XX, en 1917, cuando se creaba la publicación *Les Valls de Andorra*, periódico que difundía información sólo del Principado, aunque se editara desde Barcelona. El propietario y director del periódico fue Josep Alemany Borràs, que fue gerente de la revista *La Il·lustració Catalana*. A lo largo de la primera mitad del siglo XX el número de publicaciones andorranas era exiguo. Desde el 1917 y hasta el año 1937 se contabilizaban 12 periódicos. Después, durante el periodo entre la Guerra Civil

³ Aunque las historias del periodismo en España dan como primer periódico publicado la *Gazeta de Madrid*, cuyas primeras referencias son de 1661, nos referimos en este caso a la *Gazeta* publicada en 1641 en Barcelona, como traducción al catalán de la *Gazette* francesa de Renaudot (Guillaumet, 2003, 25-30, reconocida también por Sáiz y Seoane, 2006, 25-26).

española y la II Guerra Mundial no se edita ninguna publicación, hasta que el 1952 aparece *Neu*, la revista del Esquí Club de Andorra. Durante los años cincuenta y sesenta se editan una decena de publicaciones. Fue a partir de la década de los años setenta que Andorra empezaba a tener un sistema propio y profesionalizado de prensa periódica. En esta etapa se publican hasta 40 nuevas cabeceras. Pero el cambio más significativo llegaría en la última década del siglo XX y durante el primer lustro del XXI, cuando se consolida un modelo de prensa andorrano con la aparición de hasta sesenta y seis publicaciones nuevas en sólo quince años.

1. Metodología

Para llevar a cabo la investigación se ha hecho un estudio exhaustivo de las publicaciones andorranas a partir del registro del ISSN andorrano (*International Standard Serial Number*) que otorga para las publicaciones andorranas la Biblioteca Nacional de Andorra. Además, se ha realizado una investigación de diferentes archivos franceses y españoles donde se conocía la existencia de publicaciones andorranas. Entre estos, se ha consultado la citada Biblioteca Nacional d'Andorra; Biblioteca de Catalunya; Bibliothèque Nationale de la France (Paris); Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona; Library of Congress (USA); Centre de la Cultura Catalana de Perpinyà; Béziers-CIRDOC: Centre Inter-régional de développement de l'Occitan (Béziers, Hérault); Montpellier BU; Bibliothèque Universitaire (Montpellier); Université de Toulouse Le Mirail. Bibliothèque Universitaire Centrale de Lettres et Sciences Humaines, entre otras.

El total de publicaciones andorranas, desde el año 1917 y hasta el 2007, seleccionadas para la investigación es de 132. En esta suma se han contabilizado todos los periódicos editados para llegar a una opinión pública general y generalizable, sea mediante pago del producto o de forma gratuita. Aun así, se han excluido las publicaciones con un ánimo estrictamente de opúsculo publicitario o comercial. De cada publicación escogida se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo y se ha confeccionado una ficha hemerográfica donde se detalla, fundamentalmente: 1. Nombre de la publicación; 2. Lugar edición; 3. Periodicidad; 4. Lengua; 5.1 Fecha del primer número; 5.2 Fecha del último número; 6. Nombre del editor; 7. Nombre y dirección del impresor; 8. Formato de la publicación; 9. Páginas / columnas; 10. Sistema de impresión y uso del color; 11. Contenido; 12. Precio; 13. Dirección; 14. Redacción; 15. Colaboradores; 16. Colecciones conservadas y localización del fondo.

La sistematización de los datos de las 132 publicaciones nos ha permitido elaborar una taxonomía por épocas. Se han establecido un total de cuatro grandes periodos de la prensa andorrana contemporánea: 1. Prensa andorrana editada en el exterior. (1917-1937); 2. Orígenes de la prensa editada en Andorra. (1952-1969); 3. El primer diario y eclosión de publicaciones. (1970-1989); y 4. El segundo diario y la consolidación. (1990-2007).

En otro orden de cosas, se ha hecho una aproximación al modelo específico de prensa que hay en Andorra teniendo en cuenta: 1. La periodicidad; 2. Usos lingüísticos; y 3. Las características temáticas de las publicaciones. Todo ello conforma un mapa de los principales medios de comunicación escritos que ha tenido el Principado de Andorra durante el siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

2. Los periodos históricos de la prensa andorrana

La prensa contemporánea en Andorra no dispone de un número importante de periódicos hasta los años treinta del siglo XX. El año 1917 se publicará *Les Valls d'Andorra* y no será hasta doce años más tarde que sale el *Butlletí de la Societat Andorra de Residents a Barcelona* (1929). La década de los treinta y coincidiendo con la proclamación de la Segunda República Española nacen, principalmente en Barcelona, hasta 10 publicaciones editadas por andorranos que tenían la voluntad de informar a los emigrados y a los residentes de las siete parroquias del Principado. Cabe destacar algunos de los periódicos, por ejemplo, *La Nova Andorra* (1932) o *Acció Andorrana* (1933). El año 1934 fue especialmente prolífico con la salida de hasta cinco publicaciones, algunas de las más relevantes fueron: *El Andorrà* (1934), *Poble Andorrà* (1934) o *Reivindicació* (1934). A partir del año 1936, la Guerra Civil española acabaría con la edición de prensa andorrana desde Barcelona.

El periodo más enjuto de la prensa andorrana fue entre los años 1937 y 1950, durante los cuales no apareció ni una sola publicación. En el año 1952 nació el primer periódico que se hace íntegramente dentro de las fronteras del Principado, *Neu: Portaveu de l'Esquí club Envalira* (1952). Como se ha dicho, cabe destacar que la primera imprenta no llega en Andorra hasta el año 1940. Anteriormente a la fecha todas las publicaciones son editadas y publicadas desde Barcelona, La Seu d'Urgell (España) o Beziers (Francia).

En el periodo de los años cincuenta y sesenta nacieron otras publicaciones ligadas a entidades asociativas o directamente al Gobierno de Andorra, que pretendía difundir los atractivos turísticos del Principado. Fue una época en la que Andorra vivía próxima a Francia, país que se recuperaba del trance de la Segunda Guerra Mundial. En cambio, España se hallaba sujeta a un férreo régimen dictatorial por parte del general Francisco Franco. En consecuencia, la edición de periódicos y publicaciones informativas podía incomodar a los gobiernos vecinos y se frenaron las tentativas de crear nuevas publicaciones en el Principado, cuya lengua oficial, el catalán, era fuertemente perseguida en el Estado español e ignorada en el Estado francés.

A partir de los años setenta se inicia el proceso de profesionalización de la prensa, se crean las primeras empresas y se consolidan las firmas de algunos periodistas establecidos en el Principado. *Andorra Magazine* (1970) o *Tribuna* (1973), abrirían un camino que permitió la salida del primer diario de Andorra en 1974, *Poble Andorrà*, que también fue el primer escrito íntegramente en catalán después de 35 años de dictadura de Franco en el estado español. El editor principal fue Ricard Fité y el primer director Antoni Sementé. En sus inicios, *Poble Andorrà* contó con una notable plantilla de periodistas catalanes. Las leyes andorranas obligaban que el director de una publicación tuviera nacionalidad andorrana y por este motivo Antoni Sementé figuraba como tal. Aun así, quién inició el proyecto fue Enric Bastardes, un periodista catalán procedente del *Diario de Barcelona*.

La edición de semanarios como *Informacions* (1975) o *Andorra 7* (1978) ayudan a la creación de una prensa estrictamente informativa y profesionalizada. En los años ochenta y noventa se afianza y diversifica el contenido de las publicaciones. La salida de *Diari d'Andorra* (1991), *Informacions Diari* (1991), *Actual* (1993), *Andorra Magazine* (1993) y, por supuesto, *El Periòdic d'Andorra* (1997), permiten

la consolidación de un modelo de prensa de masas en el Principado que perdura hoy en día. La aprobación de la Constitución andorrana en 1993 fue determinante para consolidar el sistema andorrano de prensa por el aval jurídico que dará a los profesionales y a los editores andorranos.

Durante los primeros años del siglo XXI, Andorra se adapta a los nuevos tiempos y se inicia una fuerte diversificación de publicaciones con el nacimiento de periódicos como *Hàbitats* (2000), *Solo Fondos* (2001), *Metre Quadrat* (2002) o *La Meva Revista* (2005). Pero, sin duda, lo más remarcable será la salida de dos diarios gratuitos de lunes a viernes, *Bon dia* (2003) y *Més Andorra* (2004), de gran semejanza con la prensa gratuita diaria en toda Europa, un fenómeno que se esparció por la mayoría de grandes metrópolis occidentales los primeros años del nuevo siglo.

3. El marco normativo y legislativo

La legislación de la prensa en Andorra es irregular hasta que no se aprueba la Constitución política en 1993. Generalmente, los decretos del Consejo General o de los *Veguers* (Delegados de los Copríncipes Episcopal y francés) se aprueban a partir de algún conflicto relacionado con la publicación de determinadas informaciones en medios locales o extranjeros. Detallamos en este punto los principales textos jurídicos aprobados en relación con la libertad de prensa y los episodios de conflicto más importantes referentes al derecho de información en Andorra.

El primer decreto andorrano relativo a la prensa nace como consecuencia de la salida del primer periódico *Les Valls de Andorra* (1917), editado en Barcelona. Cuando llegó a Andorra, la publicación quedó secuestrada por el *Veguer*, Josep de Orilla. Tal y cómo se explica en el número 1 del año 1919 de *Les Valls de Andorra*, la *Vegueria* retuvo los cinco paquetes de los ejemplares del periódico que iban dirigidos a Joan Plà (Canillo), Josep Ferré (Massana), Llorenç Camps (Sant Julià), Alfons Areny (Les Escaldes) y Amadeu Rossell (Andorra la Vella). Coincidiendo con reaparición de *Les Valls de Andorra*, los *Veguers*, Charles Romeu y Josep de Orilla, dictaron un decreto con fecha 7 de mayo de 1919 que regulaba la publicación de periódicos en Andorra:

“Todo diario o escrito periódico andorrano, cualquier que sea la imprenta en que se haga, debe tener un gerente responsable. Este gerente tiene que ser andorrano y residente dentro las *Valls*, mayor de edad, estar en el uso de todos los derechos civiles y que ofrezca las oportunas garantías de moralidad y solvencia, y aceptado por la *Vegueria*”.

Una segunda decisión tomada a partir de la incipiente iniciativa periodística andorrana editada en Barcelona llega el 18 de agosto del año 1931. En esta fecha, el Consejo General emite un “oficio” a Eduard Bonell, presidente de la Sociedad Andorrana de Residentes en Barcelona, pidiéndole que “se abstenga de publicar artículos ofensivos a las autoridades en su Boletín”. En enero del 1932 el Consejo General toma un acuerdo sorpresivo contra los responsables del mismo periódico: “En vista de los artículos publicados en el *Butlletí Andorrà* ofendiendo las autoridades andorranas,

se ha acordado privar de nacionalidad andorrana: Rafael Roca, Jacinto Martisella, Eduard Bonell e Ignasi Vila”. Al cabo de tres meses se aprueba devolverles la nacionalidad. La publicación tenía una línea editorial democrática, y sus responsables se quejaban a menudo de la intervención tanto del Estado francés como del Obispado de Urgel en los asuntos internos del Principado de Andorra.

Después de unos años de escasez de publicaciones, se vuelve a legislar en referencia a los medios de comunicación durante los primeros años sesenta. Un decreto de los *Veguers* de 15 de diciembre de 1961 recupera la jurisprudencia del año 1919:

“Artículo único. Las disposiciones del Decreto de 7 de mayo de 1919, referentes a las publicaciones de diarios y periódicos, se tienen que entender en su totalidad. Ninguna publicación, cualquier que sea su naturaleza y su periodicidad, no podrá publicarse en las *Valls de Andorra* sin la previa autorización de los *M.I. Veguers*”.

La legislación da un poder absoluto de intervención y censura a los *Veguers* (Giralt, 1996). El decreto deja claro que hace falta el consentimiento de los *Veguers* para hacer una publicación en Andorra, una traba que se sumaba a la escasez de imprentas al Principado. El 19 de marzo de 1964 el diario francés *Midi Libre* publicaba una crónica titulada *Petite révolution en perspective*, sin firmar. Se criticaba varias actuaciones del Consejo General. El artículo generó la reacción de sectores dirigentes del país (Valls, 2002). El día 28 de mayo el Consejo acordaba, después de conocer la autoría del artículo requerida a la dirección de *Midi Libre*: “Denunciar al M.I. Tribunal de Cortes los hechos objeto del expediente en lo referente al Sr. Maurice Vincent (...). Declarar el Sr. Maurice Vincent “persona no grata” y hace saber a todas las entidades que dependen del M.I. Consejo General que no sea admitido en los actos oficiales organizados”. En 1967 se levanta la sanción al periodista. A pesar de todo, Vincent continúa publicando artículos negando la condición de Estado al Principado de Andorra. El 1 de octubre de 1972 atentan contra el periodista Maurice Vincent quemándole su domicilio en el pequeño país pirenaico.

El 29 de noviembre de 1972, nuevamente, el Consejo General vuelve a aprobar la declaración de “persona no grata” y el periodista abandona el país. Dos episodios más de la controvertida libertad de información en Andorra son, el caso del cierre de *Promocions Publicitàries* (1975) por orden del *Tribunal de Cortes*, a instancia del Consejo General, y la multa impuesta a Antoni Cornella, director de *Poble Andorrà* (1986). Cornella había publicado un editorial muy polémico, el 12 de septiembre de 1986, sobre las autoridades andorranas y su papel en la fiesta de Meritxell del 8 de septiembre de 1986. El consejero general de Andorra la Vella, Jordi Farràs, el mismo Consejo General y el Gobierno de Andorra, se querellaron contra Cornella por su editorial y lo condenaron a pagar una multa de ochocientos mil pesetas de la época, los gastos procesales, y a publicar la sentencia, en el mismo lugar y caracteres donde apareció la editorial (Pont y Guillamet, 2009). Se le acusaba por un delito de injurias a la Autoridad. Después de un año, el 25 de septiembre de 1989, se publicaba por orden judicial la sentencia que condenaba a la publicación.

En el año 1993 se aprueba la Constitución de Andorra. Por primera vez quedan regulados los diferentes derechos vinculados a la edición, publicación e impresión de periódicos en el Principado. Se reconoce la libertad de expresión y de información. También se recoge el derecho de réplica y el secreto profesional. En su artículo 12 la Carta Magna andorrana refleja, en referencia a la prensa:

“Se reconocen las libertades de expresión, de comunicación y de información. La ley regulará el derecho de réplica, el derecho de rectificación y el secreto profesional. Queda prohibida la censura previa o cualquiera otro medio de control ideológico por parte de los poderes públicos”⁴.

El artículo 36 de la misma constitución andorrana también se hace referencia a los medios de comunicación, en este caso se recoge:

“El Estado puede crear medios de comunicación social. De acuerdo con los principios de participación y pluralismo, una ley regulará la organización y el control por parte del Consejo General (Parlamento andorrano)”.

Estos artículos daban plenos derechos de ejercicio del periodismo en Andorra, a pesar de que, como en otros países occidentales, se continuarán produciendo controversias con la libertad de expresión. Uno de estos episodios se produce en 1996, cuando la periodista Glòria Gurdó, jefa de redacción de la revista *Actual*, fue requerida por el juez instructor por haber publicado un artículo elaborado a partir del auto de procesamiento del caso Caja Andorrana de Seguridad Social (CASS).

El juez (en la ordenación andorrana, Batlle) quiso indagar quién había filtrado el auto a la periodista y esta amparándose en el secreto profesional y en las garantías profesionales se negó. El instructor ordenó el registro inmediato de su domicilio y de la redacción de la revista *Actual* (Valls: 2002). Durante el primer lustro del siglo XXI se han producido algunos episodios relacionados con la libertad de expresión que demuestran un cierto cambio de talante por parte de la justicia. Un ejemplo clarificador de esta afirmación es la demanda del director de Radio y Televisión de Andorra (RTVSA), Enric Castellet, interpuesta contra la periodista Noemí Rodríguez en 2004. Castellet denunciaba a Rodríguez por el contenido de su editorial en el programa radiofónico *Ningú es perfecte*, en que opinaba respecto a las decisiones adoptadas en la modificación de la programación de RTVSA. Castellet consideró injuriosas algunas de las frases del texto de la periodista, pero en septiembre de 2007 una sentencia del Tribunal de Jueces (Batlles) absolvió la periodista de la Cadena Pirenaica, Noemí Rodríguez, de los delitos de difamación e injurias de que la acusaba Castellet. La sentencia es especialmente relevante porque por primera vez el Tribunal de Jueces consideraba que Rodríguez hacía uso de su condición de periodista para expresar una opinión. La sentencia, más allá de su estricto contenido, recoge

⁴ Texto constitucional. Artículo 12 de la Constitución del Principado de Andorra aprobada el año 1993.

el espíritu del artículo 12 de la Constitución de Andorra aprobada en 1993 (Pont y Guillaumet, 2009).

4. Resultados

La frecuencia en la periodicidad, el uso de diferentes lenguas y el tipo de temática que tratan los periódicos andorranos, son las principales características que determinan el modelo de la prensa contemporánea del Principado de Andorra. En cuanto a la frecuencia temporal de publicación de los periódicos andorranos se puede considerar baja, es decir, la mayoría se editan mensualmente. El tipo de periodicidad más utilizada es la mensual con un total de 52 publicaciones. Los periódicos que se publican cada dos meses son 10, los que lo hacen cada tres meses suman un total de 14, y los que salen cada cuatro son 5 publicaciones más. De publicaciones semestrales se contabilizan 11 en total, y 14 más han salido una vez el año. Si sumamos todas las publicaciones superiores al mes, el resultado es de un total de 54 publicaciones de las 132 estudiadas.

Entre los años 1917 y 2007 en el Principado de Andorra se han publicado un total 24 publicaciones con una periodicidad más alta que la mensual: 3 eran quincenales, 14 semanales y 7 diarias. Hay dos publicaciones que no se ha podido conocer la periodicidad.

Gráfico 1. Número de publicaciones por décadas.

Década	Número de publicaciones
1910-1919	1
1920-1929	1
1930-1939	10
1940-1949	0
1950-1959	2
1960-1969	8
1970-1979	18
1980-1989	13
1990-1999	33
2000-2007	46
TOTAL	132

Fuente: Elaboración propia.

Una de las características de la prensa andorrana es el espacio de tiempo que las publicaciones tardan en salir a la venta entre una edición y la otra. La periodicidad también hay que enmarcarla en los diferentes periodos por los cuales ha pasado la prensa en Andorra. Así, hasta los años cincuenta todas las publicaciones fueron mensuales. A partir de los años sesenta se empiezan a detectar los primeros semanarios y el primer diario llega a los setenta, aunque la consolidación de la prensa diaria no se producirá hasta los años noventa.

La mayoría de anuarios editados se encuentran vinculados a asociaciones y entidades del Principado que publican su propio medio de comunicación una vez al año.

Frente a esa baja periodicidad general, la alta periodicidad hay que ligarla a empresas editoras de prensa, propietarias de diarios, semanarios, y quincenales.

Es remarkable que en un país de poco más de 70.000 habitantes como Andorra y en un periodo históricamente corto, desde 1974 y hasta el 2007, se hayan editado siete diarios. De estos, cinco han sido de pago y dos gratuitos. La prensa diaria en Andorra, inicialmente, salía seis días a la semana. Por ejemplo, tanto *Poble Andorrà* como *Diari d'Andorra* cuando empezaron su andadura salían sólo de martes a domingo. Con todo, años más tarde de su salida ambos se editarán diariamente. Los diarios gratuitos *Bon dia* (2004) y *Més Andorra* (2005), se venden de lunes a viernes, como lo hacen en general toda la prensa gratuita de Europa.

En cuanto a la lengua, el catalán es la lengua oficial y mayoritaria de las publicaciones andorranas analizadas. A pesar de todo, las características políticas, sociales y económicas del Principado ha propiciado el uso de hasta cinco lenguas más, además del catalán, en los periódicos de las *Valls*. De las 132 publicaciones estudiadas, un 82,5%, se han editado en catalán. Este idioma ha sido el mayoritario siempre, a pesar de que durante la época de los años cincuenta y hasta los setenta del siglo XX, la irrupción de nuevas lenguas, sobre todo el castellano y el francés, fue constante.

La segunda lengua más utilizada en los periódicos del Principado de Andorra ha sido el castellano (8,3%), seguida de cerca por el francés (8%). El castellano se ha usado siempre, a pesar de que ha sido con porcentajes pequeños. En cuanto al francés, la primera publicación que se hace íntegramente en francés fue en 1931 *Le Réveil de l'Andorre*. Otras publicaciones con un porcentaje elevado de la lengua francesa en sus páginas eran *L'Isard* (1963), *La Gasetta d'Andorra* (1970), *Philandorre* (1977), *Soprhologie Caycedienne* (1995) o *L'Écho des Vallées* (2000).

Gráfico 2. Lengua de las publicaciones andorranas.

Catalán	82,5
Castellano	8,3
Gallego	0,7
Inglés	1,4
Francés	8
Portugués	0,7

Fuente: Elaboración propia.

La utilización en publicaciones turísticas y de promoción andorranas tanto del castellano como del francés ha sido constante. El ejemplo más significativo fue la publicación editada por el Consejo General en 1956, *Andorra: Miscel·lània cultural, actualitat, turisme i esport*, de la cual se hizo tres ediciones idénticas publicadas respectivamente en catalán, castellano y francés.

El uso de la lengua inglesa en los periódicos del Principado hay que atribuirlo, generalmente, a la promoción turística. En los años sesenta dos publicaciones, *Valls de Andorra* y *Anuari-Guía turística i Comercial del Principat d'Andorra*, editaban un testimonial 5% de sus informaciones en inglés. Otras publicaciones que usarán el inglés son *Intercomm*, editada íntegramente en esta lengua, o *Casa Andorra Inter-*

national. El inglés representa un 1,4% de las seis lenguas utilizadas por las publicaciones andorranas.

Las dos comunidades de inmigrantes más importantes de Andorra son los portugueses y los gallegos. De este modo, las lenguas de ambas nacionalidades han estado presentes en alguna publicación editada al Principado, a pesar de que el uso no llega al 1% del total de los seis idiomas utilizados por la prensa andorrana. La comunidad portuguesa tiene una sola publicación escrita, prácticamente toda, en su lengua, *A voz lusa* (2005). Ésta contiene aproximadamente el 90% de las informaciones en lengua portuguesa, mientras que el 10% restante se escribe en catalán. En cuanto al uso del gallego, también es minoritario. Al igual que el portugués, sólo cuenta con una publicación, *Bolboreta*, que está escrita un 85% en lengua gallega, mientras que el resto se escribe en catalán. Tanto el gallego como el portugués cuentan con algunos artículos escritos en estas lenguas en publicaciones del Principado escritas en catalán o castellano, aunque su uso es muy reducido y no llega al 2% de estas publicaciones.

Otra característica de la prensa andorrana es su temática, que hemos dividido a partir de cinco grandes apartados. El primero es Actualidad informativa, en el que se ha incluido todas las publicaciones que tenían como finalidad informar de hechos recientes. En este punto se recoge desde diarios hasta publicaciones especializadas de un ámbito concreto, siempre con el fin de informar a un público general.

El segundo apartado son las publicaciones denominadas Boletines de entidades, categoría en la cual se encuentran todo tipo de periódicos editados por asociaciones y entidades andorranas y dirigidas, esencialmente, a los socios o abonados del organismo en cuestión. Un tercer grupo de publicaciones son las Culturales y académicas que, como su nombre indica, se dedicaban como finalidad mayoritaria a difundir algún aspecto relacionado con la cultura o el ámbito académico, con referencias bibliográficas, pies de página o referencias de autor.

El cuarto grupo de publicaciones son las Escolares y juveniles, editadas, en su mayoría, por escuelas. Este es un tipo de revistas que se publicaban desde la misma escuela o instituto con la participación de alumnos, profesores y padres.

La quinta y última categoría temática hace referencia a las publicaciones Turísticas, comerciales y de servicios. En este apartado se han situado revistas con una clara voluntad de informar de los atractivos turísticos de las *Valls* de Andorra. Otros periódicos incluidos en este subgrupo tienen abundancia de publicidad y algunos servicios como por ejemplo agenda de actividades, televisión, cine y la publicación de farmacias de guardia, servicios de emergencia, entre otros contenidos.

Gráfico 3. Temática de las publicaciones andorranas.

TEMÁTICA DE LAS PUBLICACIONES	NÚMERO
Actualidad informativa	53
Boletines de Entidades	23
Culturales y Académicas	13
Escolares y Juveniles	16
Turísticas, Comerciales y de Servicios.	27
Total	132

Fuente: Elaboración propia.

La categoría Actualidad informativa es la que más publicaciones aglutina, en total 53. El segundo apartado es para las revistas Turísticas, comerciales y de servicios, con 27. Los Boletines de entidades suman el tercer bloque más numeroso de periódicos analizados con 23 publicaciones y, finalmente, las categorías de revistas Culturales y académicas, y Escolares y juveniles, engloban, respectivamente, 13 y 16 publicaciones respectivamente cada una de las categorías.

Los periódicos informativos acaparan el grueso de la edición periodística de Andorra, como pasa en casi los países con un modelo consolidado de prensa. Con todo, uno de las características específicas del sistema andorrano de prensa es el importante número de publicaciones destinadas al turismo y a los servicios en general. La configuración económica del Principado contribuye a la importancia de este grupo de publicaciones, que desde los años sesenta del siglo pasado y hasta hoy, no ha dejado de crecer.

6. Conclusiones

El estudio nos ha permitido concluir que se ha conformado un modelo andorrano de prensa. Las características de este modelo son: una periodicidad baja, mayormente mensual; un alto número de publicaciones especializadas, principalmente en turismo, sector inmobiliario y economía; y el uso de lenguas diversas, se han contabilizado hasta seis idiomas diferentes en las publicaciones andorranas, a pesar de que el catalán es el mayoritario.

Una de las cuestiones trascendentes de la prensa de Andorra es la irregularidad en la salida de algunas ediciones. El estudio nos ha permitido detectar hasta 31 publicaciones que tienen una irregularidad alta en las fechas de publicación. Por ejemplo, un mensual salía una vez cada dos meses y, en un otra ocasión, se editaba al cabo de cuatro meses. Esta carencia de regularidad ha sido constante en todos los periodos analizados y, en algunos casos, se ha detectado que muchas publicaciones después de intentos fallidos de cumplir con los plazos cambiaban su periodicidad o dejaban de publicarse.

Por otro lado, a pesar de la baja periodicidad general de las publicaciones andorranas, destaca especialmente el número de diarios que hay en un país pequeño como Andorra. Con una población de unos 70.000 habitantes y en un periodo históricamente corto, desde 1974 y hasta el 2007, se han editado hasta siete diarios, entre rotativos de pago y gratuitos.

En cuanto a la legislación de la prensa andorrana se puede concluir que, generalmente, los decretos y leyes de las autoridades de Andorra, Consejo General (Parlamento andorrano) o de los *Veguers* (representantes de los Copríncipe francés y Copríncipe episcopal) se producen a partir de algún conflicto relacionado con la publicación de determinadas informaciones en medios autóctonos o extranjeros. No será hasta la aprobación de la Constitución andorrana en el año 1993 que no se empieza a legislar de forma regular sobre el derecho a la información y opinión.

La historia de la prensa de Andorra es, de hecho, la historia de su nacimiento y consolidación. Es un proceso accidentado que enlaza con una tradición remarcable de corresponsales y cronistas andorranos en la prensa y radio española y francesa, así como con la aparición y despliegue de la televisión e Internet.

La creación de un sistema de prensa en la mayoría de países se determina a partir de la aparición de las primeras publicaciones periódicas, su despliegue y expansión, y la formación de un mercado periodístico libre y competitivo. Hoy, este proceso se puede considerar plenamente consolidado en el Principado de Andorra.

Referencias bibliográficas

- ARENY-PLANDOLIT, Xavier d' (1972). Cròniques del temps passat. En: *Andorra Magazine*, núm. 25-30. Enero – julio.
- GIRAL QUINTANA, Eugeni (1996). Mitjans de comunicació i identitat nacional. En: *La identitat nacional: 3a Diada Andorrana, XXII Universitat Catalana d'Estiu, del 16 al 25 de agosto de 1990, Prada de Conflent*. Andorra: Societat Andorrana de Ciències, pp. 121-131.
- GRAU RIBOT, M. Carmen (1997). Els mitjans de comunicació a Andorra. En: *El futur d'Andorra: 4a Diada Andorrana, XXVI Universitat Catalana d'Estiu, del 15 al 24 de agosto de 1991, Prada de Conflent* Andorra: Societat Andorrana de Ciències, pp. 43-45.
- GUILLAMET, Jaume (1975). *La nova premsa catalana*. Barcelona: Edicions 62.
- GUILLAMET, Jaume (2003). *Els orígens de la premsa a Catalunya. Catàleg de periòdics antics, 1641-1833*, Barcelona: Arxiu Municipal.
- PONT, Carles y GUILLAMET, Jaume (2009). *Història de la premsa andorrana: 1917-2005*. Andorra la Vella: Govern d'Andorra.
- PONT, Carles y GUILLAMET Jaume (2012). Les origines de la presse dans un micro-État européen: le cas d'Andorre. En: *Le Temps des Médias*. Nouveau Monde éditions: Paris. 2012/1 - n° 18.
- PUJADES, Pius (1994). Premsa i política al Principat d'Andorra. En: *Tendències polítiques a Andorra: 5 Diada Andorrana XXIV Universitat Catalana d'Estiu: del 15 al 28 de agosto del 1992: Prada de Conflent*. Andorra: Societat Andorrana de Ciències, pp. 19-31.
- SÁIZ, María Dolores y SEOANE, María Cruz (2006). *Cuatro siglos de periodismo en España*, Madrid, Alianza Editorial.
- SORRIBES, Rosa Maria (2002). Evolució de la premsa a Andorra. En: *Els mitjans de comunicació, realitat i objectius: Setenes Jornades de la Societat Andorrana de Ciències*. Andorra: Societat Andorrana de Ciències, pp. 21-28.
- TORRENT, Joan i TÀSIS, Rafael (1966). *Història de la premsa catalana*. Barcelona: Bruguera. Vol. 2.
- VALLS, Àlvar (1996). Els mitjans de comunicació a Andorra. En: *Serra d'Or*, núm. 434. Febrero 1996, pp. 37-39.
- VALLS, Àlvar (2002). Notes sobre la llibertat d'expressió i d'informació a Andorra. En: *Els mitjans de comunicació, realitat i objectius*, Andorra: Societat Andorrana de Ciències, pp. 83-90.
- VV.AA. (2002). *Mitjans de comunicació a Andorra: publicacions periòdiques, mitjans radiofònics, mitjans audiovisuals*. Andorra: Àgora Cultural.